Docusign Envelope ID: CEF08458-B3BC-4C83-91E3-1B6912643917

O-CAN/CCO-917/2024
Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D.C., 19 de julio de 2024

Señor:
MAURICIO KATZ GARCÍA
Director Técnico
Director de Fortalecimiento Gestión Territorial
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Asunto: **4902/OC-CO.** Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. No objeción al modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 de 2023 (Fondo SIMES) suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX". Código de la adquisición en el plan de adquisiciones en Convergencia No. CO-L1229-P177709.

Estimado señor Katz:

Hacemos referencia a su comunicación No. 2024-EE-195815 recibida el 8 de julio de 2024, a la información complementaria enviada el 16 de julio de 2024 y al comunicado con radicado No. 2024-EE-209420 remitido el 19 de julio de 2024. A través de estas comunicaciones, usted solicita la No Objeción al modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 de 2023 (Fondo SIMES), suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX".

Al respecto, y una vez revisada la información puesta a nuestra consideración, el Banco manifiesta su no objeción al documento modificatorio No. 1 del convenio mencionado, conforme a la siguiente información:

Se autoriza la transferencia de la suma de COP$8.870.060.345,21, desglosada en las siguientes fuentes presupuestales: a. Un monto de COP$5.720.060.345,21 proveniente del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO y b. Un monto de COP$3.150.000.000 correspondiente a recursos de la Nación, sobre esta última fuente el Banco no se pronunciará.

A continuación, se detalla el valor total de las transferencias y los gastos de administración que serán cubiertos por el ICETEX con fondos del financiamiento:

Concepto	Descripción
Valor para administrar el fondo SIMES que se paga al ICETEX bajo la modalidad de selección directa según la adquisición No. CO-L1229-P177709 en Convergencia.	El valor inicialmente destinado para la administración de los recursos del fondo SIMES fue de **COP$129.772.605,94**, cifra que se formalizó con la constitución del fondo en enero de 2024 y que fue no objetada por el Banco. En el marco del modificatorio No. 1, correspondiente a la presente No Objeción, se adiciona un valor de **COP$114.401.206,90.**

Docusign Envelope ID: CEF08458-B3BC-4C83-91E3-1B6912643917

Concepto	Descripción
	El porcentaje total de la adición representa el **88.16%**, y el valor total destinado actualmente para la administración del fondo SIMES asciende a **COP$244.173.812,84.**
Valor de las transferencias al Fondo SIMES con fuente de recursos del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO	El resumen de las transferencias con recursos del financiamiento para la implementación de la estrategia destinada exclusivamente a la oferta rural y rural dispersa, con el fin de alcanzar las metas establecidas en el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO, es el siguiente: A través de la constitución del fondo SIMES se transfirió un total de **COP$6.358.857.691,06**. Con la presente No Objeción, correspondiente a la modificación No. 1 del fondo SIMES, se adiciona un valor total de **COP$5.605.659.138,31.** Por lo tanto, el valor total de las transferencias al fondo SIMES, utilizando los recursos del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO, asciende a **COP$11.964.516.829,37**
Valor total con recursos del Contrato de Préstamo 4902/OC-CO	Administración: **COP244.173.812,84** Transferencias **COP$11.964.516.829,37** Total: **COP$12.208.690.642,21**

Es importante señalar que los recursos transferidos al fondo SIMES se administrarán de acuerdo con las políticas de gestión financiera del BID y lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo.

El valor total de la transferencia enmarcada en el modificatorio No. 1 es de COP$5.605.659.138,31 y el monto destinado a la administración de recursos es de COP$114.401.206,90, para un total de **COP$5.720.060.345,21**. Entendemos que estos recursos se utilizarán durante la vigencia del contrato de préstamo.

Finalmente, solicitamos mantener actualizado el flujo de caja del Contrato de Préstamo del asunto y registrar la información perteneciente al modificatorio No. 1 en la plataforma de Convergencia.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Mendez Vargas, Carolina
EDA6A20FFA140C...

CAROLINA PATRICIA MENDEZ VARGAS
Especialista Senior de Educación